

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., cinco (5) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
Radicado: 110014003016 2019 00720 00
Demandante: BANCO FINANDINA S.A.
Demandada: DIDIER ALEXANDER CUERVO ARDILA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone

TOMAR NOTA de la renuncia al poder que efectúa el abogado **PABLO MAURICIO SERRANO RANGEL**², quien funge como apoderado de la parte actora. (Art. 76 del CGP).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹Dto pdf 15 exp dig.

²Dto Pdf 12 ibidem